



Dirección General Operativa de Contrataciones. Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 16/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES. - (ID N° 304.382) ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 059/2016 - SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettírossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 13 de fecha 05 de Setiembre de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 972 de fecha 27 de setiembre de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. domiciliada en Costanera y Calle 3 - Parque Industrial Barrial, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Romain Pierre Jean Girard, con Pasaporte Francés N° 14CV55264 y la Sra. María Paz Gill Defelippe, con Cédula de Identidad N° 1.081.894, según Poder General de Administración, Escritura N° 37, Otorgado por la Escribana Lilia Irechi Ballasch Guerra., con Reg. N° 538, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la LPN N° 16/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vistos: la Nota DGGIES / DG N° 3777 de fecha 23 de setiembre de 2016, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes, relacionado las Cantidad Máxima Adjudicada del Contrato Abierto N° 059/2016, suscripto entre la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. en el marco de la LPN N° 16/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES, fundado en el cumplimiento efectivo y total de las necesidades contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 386 de fecha 26 de setiembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente la solicitud de modificación contractual por lo que se considera necesario continuar con los trámites administrativos.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 972 de fecha 27 de setiembre de 2016, se aprueba la Adenda del Contrato Abierto N° 059/2016, suscripto con la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.; en cuanto se refiere a la Modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes, específicamente a la Cantidad Máxima Adjudicada; en el marco de la LPN N° 16/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS

Table with 2 columns: CONDICIONES DE ENTREGA and LUGAR DE ENTREGA. Row 1: Cantidad Máxima Adjudicada, Las órdenes de compras serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad del servicio. La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corrido para la entrega de los productos solicitado, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra Respectiva. Depósito de Farmacia del Instituto de Medicina Tropical (Avda. Venezuela y Avda. Florida)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre de 2016

Sr. Romain Pierre Jean Girard CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme CONTRATANTE

Sra. María Paz Gill Defelippe CONTRATISTA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

María Paz Gill Apoderada Sanofi Aventis Paraguay S.A.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn CONTRATANTE

